

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.

Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Pago adelantado.

Para anuncios, réclamos, y esquelas funerarias, dirigirse á la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓMARA, 1.

* SE PUBLICA LOS MARTES *

GRAVE PROBLEMA SOCIAL

Sr. Director de *El Imparcial*.

Muy señor mío y de mi mayor consideración.

El artículo que con el título que encabeza estas líneas publicó su ilustrado periódico el lunes último, es de los que merecen ser leídos y conservados como tema de reflexión y estudio por cuantos comprenden la necesidad social en que nos encontramos de investigar las causas originarias de los males que aquejan á las naciones modernas en esferas distintas, que, sin embargo, se entrelazan como partes que son de las ciencias políticas y morales. Y á fe que el mal en aquel artículo señalado es tan grave, como urgente debe parecernos su solución, si meditamos acerca de la conexión que guarda con otros no menos trascendentales, á saber: la asistencia oficial y privada, la mejora de la condición económica y social de la clase obrera, la hoy llamada educación popular, etc., cuestiones todas que por igual ponen de relieve lo mucho que queda por hacer para que la civilización se enorgullezca de su nombre, y los grandes deberes que á cada cual en su esfera toca cumplir, si es cierto que la solución se encuentra en la fórmula de «la unión para la vida», que hoy se contrapone á la ya antigua de «la lucha por la existencia.»

El artículo motivo de este mío, y que supongo leído ya por cuantos vean en su contenido algo más que materia de curiosidad pasajera ó de investigaciones científico-penales reservadas á los especialistas, nos anuncia á su terminación otros (1) que constituirán serie, exponiendo datos cuyo interés huelga encomiar, pues que presentarán seguramente en forma acabada algo á modo de exposición de las causas del mal, de la niñez abandonada, de sus raíces, extensión y efectos, trabajo de necesidad para acudir á su remedio, y que implantará entre nosotros esa clase de estudios analíticos y monográficos que tanto nombre han dado á su iniciador Le Play y tanta utilidad han reportado á las ciencias sociales. No toca, pues, otra cosa que hacer sino esperar, por mi parte con impaciencia, la publicación anunciada, digna de una prensa periódica que, comprendiendo su función, estudia los problemas de interés para la sociedad, suscita la reflexión sobre ellos y educa en suma, desde su esfera, presentando en compendio lo que en los libros y en la realidad puede ampliarse.

Pero la misma importancia del asunto me mueve á exponer algunas consideraciones sobre los remedios que á dicho cáncer social pueden aplicarse y

(1) Como los lectores comprenderán, este artículo está escrito antes de conocer el segundo que sobre el mismo asunto anteaer publicamos.

que la experiencia realizada en forma de asociaciones y patronatos acredita de manera cumplida. Evitar la caída en el crimen á los jóvenes de ambos sexos que por la miseria de sus casas, por la relajación de las costumbres aprendidas de sus padres, por el atractivo de la holgazanería y de la pereza, por la debilidad de su carácter é ignorancia de su inteligencia, por la imitación á un camarada, por no encontrar un apoyo material y moral en el momento del abandono en que su natural condición le guiaría al bien, por una ó varias de estas causas combinadas, amén de otras que puedan escaparse en este momento, se hunden para siempre en los abismos del mal y del vicio; rehabilitar al caído, regenerarle, volver á colocarle en la sociedad de que se apartó y convertirle en miembro útil para la misma, tal es el objeto que persiguen las asociaciones fundadas para alcanzar la preservación en el primer caso, la rehabilitación en el segundo, de los jóvenes y adolescentes, y en verdad que si lo consiguen, resuelven un problema pavoroso, cuyo remedio es obra de asistencia y de educación.

A este propósito, sin citar, por no tenerlas á mano, algo de lo mucho que puede encontrarse relacionado con esta materia en las actas del Congreso de asistencia pública y beneficencia privada celebrado en París en Agosto de 1900, y que cito tan sólo para indicar la fuente á quien guste de aprovecharla, puedo recomendar muy especial-

mente la obra de otro Congreso internacional celebrado también con ocasión de la Exposición en París: el de patronato de la juventud obrera, cuyas actas y Memorias, impresas en un volumen (París, Firmin-Didot, 1901), acaban de publicarse. El título del Congreso indica bien las materias en él tratadas, siendo muy de admirar tanta institución social consagrada á proteger y educar la juventud obrera en múltiples y variadas formas, causando envidia ver al extranjero estudiar de manera tan acabada los modos de conseguir la educación física, intelectual y moral de la clase obrera. Mas olvidando materias tan sugestivas y concretándose al tema de la preservación de esa juventud, veo difícil definir de modo más completo de como lo hace en su Memoria Monsieur Contant, su objeto y medios de que han de valerse. Después de mostrar la gravedad del mal haciendo notar que se eleva á treinta mil el número de jóvenes que comparecen ante los tribunales, cifra que no da idea exacta del número de detenidos, pues que en París el año 1898 de 1.300 detenidos sólo 276 comparecieron ante el tribunal, dice: «Las obras de preservación son las que se proponen proteger á los niños en peligro moral, á los que no tienen familia ó esta es indigna, á los niños á quienes la calle atrae. Tienen, pues, por misión, dar á esos niños un abrigo, un resguardo, un trabajo, ponerles entre las manos de personas capaces de hacer su educación, aconsejarles, vigilarles, in-

Art. 3.º Los que deseen formar parte de la sociedad, deberán presentar del 1 al 15 de Abril de cada año á sus respectivos Ayuntamientos, una póliza ó relación de la cantidad que aseguran; cuya póliza deberá extenderse con arreglo al modelo que acompaña á este Reglamento, fijando los límites de las fincas, cuando sean varias las que un mismo propietario ó arrendatario posea dentro del mismo paraje.

Art. 4.º En las pólizas se consignarán todas las heredades ó parcelas cuyas cosechas ó rentas quieran asegurarse, parajes donde radiquen, su cabida, clase y cantidad de la semilla sembrada y producto calculado, llenando al efecto las casillas correspondientes del modelo.

Art. 5.º Cuando resulten dos ó más seguros constituidos sobre la misma finca, el que lo hiciera sin ser dueño ó arrendatario del predio, vendrá obligado al pago de la prima, sin derecho á percibir el seguro.

Art. 6.º Los Ayuntamientos remitirán las pólizas de seguros todos los años á la Diputación, para el día 1.º de Mayo precisamente.

Art. 7.º Examinadas por la Excm. Diputación, ó en su defecto por la Comisión provincial con el Presidente, las pólizas recibidas, el Sr. Presidente de la

discusión y aprobación del Cuerpo provincial, el Reglamento para constituir la Sociedad de Seguros de cosechas de la provincia de Soria.

No es el proyecto labor nuestra, es, con ligeras variaciones para adaptarle á esta provincia, el Reglamento de la Sociedad constituida, ya hace algunos años, con excelentes resultados, en la provincia de Alava.

Como podrá V. E. apreciar con la lectura del adjunto Reglamento, sus bases están perfectamente estudiadas y la forma en que la Sociedad se administra es sencilla y económica, y es indudable que aceptado el pensamiento de los labradores de nuestra provincia y constituida la Sociedad, llenará los fines que la Diputación se propone.

Por las consideraciones que quedan expuestas, la Comisión provincial que suscribe, propone á V. E.

1.ª Que en la presente reunión se discuta y apruebe el adjunto Reglamento para constituir la Sociedad de Seguros de cosechas de la provincia de Soria, y una vez aprobado se imprima á la brevedad posible en la Imprenta provincial.

2.ª Que se circule inmediatamente á todos los Ayuntamientos de la provincia, encareciendo á los

culcarles el amor al trabajo y á la honradez. Estas obras pueden proceder de tres maneras: ó bien guardan al joven en asilos, en explotaciones agrícolas que ellas poseen y dirigen, ó bien los colocan en establecimientos privados dirigidos por otras personas, ó bien en casas particulares. Pero es preciso que por lo menos posean un asilo siquiera temporal, pues basta en ocasiones la pérdida de un día, de una noche en recoger al joven para que este se pierdan.

No me es dado extenderme más; baste con saber que puede remediarse el mal y que en la realidad se remedia por multitud de asociaciones creadas por ese sentimiento de amor al prójimo, clave que descifra los problemas sociales más intrincados y que sólo en Francia, contándolos al azar, ha dado nacimiento á veinticuatro asociaciones distintas para preservar ó corregir muchachas abandonadas ó caídas:

Cabe discutir acerca de cuál medio sea más positivo en sus resultados, pero lo indiscutible es que todos cumplen un fin y realizan una bella obra social. Recientemente, Mr. Albanel, que en su libro «Le crime dans la famille» (París Rueff, 1900) ha hecho un estudio notable acerca de la juventud criminal y de las causas que la motivan, ha ideado una nueva forma de preservación que titula Patronato familiar, que Monsieur Cohen dió á conocer en el Congreso antes citado. Su objeto es servir de auxiliar á la familia para evitar la caída del joven antes de que ésta sea inevitable, forma de protección que si de un lado ofrece la ventaja de no desmembrar la familia, y al mismo tiempo acudir con gran anticipación en auxilio del niño, presenta á mi ver el inconveniente de que deja fuera de su marco á los jóvenes cuyos padres no se preocupan de ellos, antes son la causa de su desmoralización, á pesar del apoyo que á la institución prestan las autoridades judiciales para indicar en sus respectivos distritos los casos en que puede ejercerse la acción del patronato. Pero esta observación que hago á la ligera no es óbice para prodigar los elogios que la institución merece, pues según la primera Memoria anual que ha pu-

blicado, asciende á 515 el número de familias que se han dirigido al Patronato, el cual mediante las conferencias que ha organizado, los comités de distrito creados, la función de intermediario que desempeña para entregar los jóvenes á otras Sociedades ó para buscarles colocación, etc.; así como por los estudios que hace de gran valor científico para establecer las causas de la criminalidad, bien puede decirse que realiza una alta misión cual lo es «la propaganda contra las causas de la criminalidad juvenil». (V. Bulletin de l'Union des Sociétés de Patronage des libérés, 1901, núm. 2.)

¿Y qué decir de las asociaciones que se proponen por objeto la rehabilitación de los jóvenes que por una falta ó un delito han pisado ya la cárcel? Con sus visitas á los reclusos, sus asilos y talleres para recogerlos á la salida, hasta colocarlos en el ejército ó en las fábricas, con los variados medios que las Asociaciones se valen para atraer, instruir y regenerar al caído hasta el punto de haber patronos que acogen desde luego los recomendados de los Patronatos, evidencian de modo palmario la redentora obra de la educación y hacen recordar las páginas admirables que sobre estas materias escribiera nuestra doña Concepción Arenal. Á buen seguro que los miembros de estos Patronatos no irían á la Cárcel-Modelo de Madrid á reir las gracias de los adolescentes detenidos allí, como con indignación justificada se dice en el artículo que motiva éste.

Ciertamente cuanto queda dicho supone gran voluntad, tenaz energía, perseverancia y desinterés; pero no son otras que éstas las cualidades que hacen grandes á los pueblos, que no podrán progresar si de ellas carecen sus individuos, y que difícilmente dejarán de expansionarse, de desbordarse si aquellos las poseen. El problema es siempre el mismo: puramente educativo, y feliz el pueblo de quien pueda hacerse el elogio que el conde de Mun hace, en un discurso del siglo pasado: «Este siglo—dice—será siempre grande, porque de su seno atormentado, como el agotado de la edad pagana, ha brotado ese grito que nos ha sacudido á todos

sin distinción de creencias ni opiniones, eco voluntario ó inconsciente de la gran voz de Cristo: «Misericordia. Tengo compasión».

EL VIZCONDE DE EZA.

MI ORACIÓN

(SONETO)

Dadme, Señor, paciencia en mis apuros,
valor de perdonar á quien me ofenda,
salud igual de mi trabajo en preda,
resignación para los tiempos duros.
Dame la fe que va con pies seguros
del bien sin gloria por la hermosa senda,
oído humilde que el consejo atienda,
hijos honrados con instintos puros.
Esto no más, Señor, es bien que pida,
que oro y honores frágiles no ansío
y es desear envenenar la vida:
séame dulce de la muerte el frío,
y viendo en torno á la familia unida
dame muerte cristiana en lecho mío.

EUSEBIO BLASCO.

COMISIÓN PROVINCIAL

Acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 12 y 13 del corriente.

Día 12.—Dispuso se publique en el Boletín oficial el extracto de los datos remitidos por las señoras Directoras de los establecimientos benéficos provinciales, respecto del movimiento de acogidos en cada uno de aquellos durante la última quincena.

Acordó se proceda á la vacunación de los asilados en el Hospicio de esta ciudad.

Concedió á Catalina Andrés, de Lósana, el prohijamiento de la expósita en el Hospicio del Burgo, Vicenta de Diego; á Patricio Montequín, de Quintanas Rubias de Arriba, el de Manuel Treviño, también del Hospicio del Burgo, y á Tomás Fidalgo, de Morón, el de la expósita en el Hospicio de Soria María de la O. Gracia.

Autorizó al expósito del mismo Hospicio Celestino Iglesias para que pueda, como lo desea, sentar plaza de voluntario en el Ejército.

Acordó se entregue, como lo solicita,

á Alejandro Martínez, vecino de Piquera, su nieta Práxedes Martínez, acogida en el Hospicio del Burgo.

Relevó de los cargos de concejales de Estepa, Torralba, Radona y Olvega á D. Benito Alvarez, D. Bernabé Palomar, D. Juan Regaño, que lo son de los tres primeros pueblos y á D. Francisco de Córdova y D. Nicasio Villar, que pertenecen al Ayuntamiento del último.

Evacuó el informe interesado por el señor Gobernador acerca de la consulta que le dirigió el Alcalde de San Pedro Manrique con motivo de haber renunciado la titular de Farmacia de dicho pueblo D. Leandro Aragón que la venía desempeñando.

Día 13.—Acordó se dé cuenta á la Diputación de un oficio del Alcalde de esta capital interesando se consigne en presupuesto la mitad del alquiler del edificio que ocupa la Audiencia provincial.

Relevó á D. Emilio Rioja, D. Alejandro Inigo y D. Hermenegildo Sevillano de los cargos de Alcalde y concejal que respectivamente de San Felices, Gormaz y Dévanos.

Dispuso se ordene á la familia de la presunta de mente Cirila Pérez, se haga cargo de ella sin perjuicio de instruir el oportuno expediente para que ingrese á observación en el Hospital.

Resolvió se exija de la familia de Felipe Borque, de Ledesma, acogido en el Hospicio del Burgo, se presente inmediatamente á recogerlo.

Concedió una pensión de lactancia á Salustiano de Francisco, vecino de Yello, para dos niñas gemelas que su esposa ha dado á luz y no puede criar.

Evacuó los informes interesados por el señor Gobernador acerca de los asuntos siguientes:

Expediente de ocupación de terrenos en término de Casarejos por la Sociedad «Colonia agrícola é industrial del Duero».

Recurso de Lope Redondo, de Zayas de Torre, contra una multa que le impuso el Alcalde de dicho pueblo.

Reclamación promovida por Marcelino Martín, vecino de Abejar, contra multa que le impuso el Alcalde de dicha localidad.

respectivos Alcaldes lo pongan en conocimiento de todos los labradores, para que lo estudien y aprecien sus ventajas.

3.ª Que se conceda á los Ayuntamientos un plazo de un mes para el conocimiento y estudio que se interesa en el número anterior y que en dicho plazo den conocimiento á este cuerpo provincial de si estan ó no conformes con la constitución de la Sociedad, remitiendo, en todo caso, relación nominal de los vecinos de sus respectivos pueblos que estén dispuestos á formar parte en la Sociedad.

4.ª Que todos los Sres. Diputados, en sus respectivos distritos, realicen activa propaganda, haciendo comprender á sus representados la bondad del proyecto y la conveniencia y necesidad de que se constituyan la Sociedad.

5.ª Que si el número de adhesiones que se recibían lo consiente, en la primera reunión que celebre la Diputación provincial, quede definitivamente constituida la Sociedad, á fin de que en la cosecha próxima esté ya funcionando.

Palacio de la Diputación.—Eduardo M. de Azagra.
—Leon del Rio.—Sotero Llorente.—Angel de Córdova.
El Secretario, Simón Viñals Arroyo,

PROYECTO DE REGLAMENTO

DE LA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE COSECHAS.

Artículo 1.º Bajo la inmediata dirección y administración de la Diputación provincial, se constituye la Asociación de seguros de cosechas de la provincia de Soria, cuya sociedad tiene por objeto asegurar los daños causados por el granizo y la piedra en las cosechas de cereales y leguminosas, hasta donde alcancen los recursos procedentes de las primas.

Art. 2.º Podrán asegurarse por sus cultivadores todas las cosechas de cereales y leguminosas sembradas en jurisdicción de la provincia de Soria.

Podrán también los propietarios que tengan arrendadas sus fincas asegurar el importe de las rentas, si los colonos ó arrendatarios no lo hubieran hecho.

SUETOS Y NOTICIAS

Banquete al Sr. Seguí.—Son muy numerosas las adhesiones que se han recibido y están recibiendo, para el banquete que ha de celebrarse en esta capital en obsequio del Sr. Seguí, de todos los pueblos del distrito de Agreda se esperan representaciones.

Bien puede asegurarse que será un verdadera manifestación de simpatía al celoso y activo diputado.

El banquete se celebrará el domingo próximo 22 del actual á la una de la tarde.

Las tarjetas para asistir al banquete se recojeran en la redacción de *La Provincia*, Plaza del Conde de Gomara número uno.

De viaje.—Después de haber pasado larga temporada en nuestra capital, salió el domingo para Burgos, nuestro querido amigo D. Carlos Sanchez O' Mulrian y su apreciable y distinguida familia.

La Verdad Cristiana.—Hemos recibido la primera entrega, de *La verdad cristiana*, cartasa un libre pensador, escrita por nuestro respetable y querido amigo el Presidente de esta Audiencia don Francisco García Cuevas.

Dicha obra, de gran fondo moral, ha sido dedicada por su autor á nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués del Valdivia, y está editada con gran esmero por la casa R. Velasco de Madrid.

Constituirá la obra un volumen de más de 300 páginas de excelente lectura y su precio es el de cinco pesetas.

Bienvenido.—Ha tomado posesión de su cargo en esta Jefatura de Obras públicas, el joven é ilustrado ingeniero de caminos, canales y puertos. D. Nicolás Liria y Almor.

Moniciones.—El domingo último, en la parroquia de San Juan, se leyeron las moniciones para el próximo enlace matrimonial de nuestro estimado amigo don Pedro Delgado con la bella señorita, doña Rita Benito.

A los interesados y á sus respectivas familias enviamos con tal motivo nuestra enhorabuena.

De la provincia

ROLLAMIENTA

Nos dicen de este pueblo:

«A las 10 de la noche del miércoles último se declaró un violento incendio en la casa del vecino de este pueblo Julián Mateo, que fué reducida á cenizas con cuanto en ella existía, propagándose el incendio á la casa inmediata, propiedad de Manuel de Mateo que también fué destruida por el voraz elemento.

El Sr. Cura párroco de Rollamienta y todos los vecinos, así como los de los pueblos de Valdeavellano, Sotillo, Molinos, Aldehuela, Villar del Ala y Rebollos, realizaron inauditos esfuerzos para dominar el incendio, sin que pudieran evitar que las dos casas fueran presa de las llamas.

El vecino Julián Mateo ha quedado

en situación muy crítica, pues ha perdido cuanto tenía incluso una yunta de vacas.

Por la Alcaldía de este pueblo se ha abierto una suscripción para remediar en lo posible las pérdidas causadas por el incendio.

Este vecindario está muy agradecido á cuantos de los pueblos inmediatos acudieron á prestar sus auxilios tan pronto como oyeron las señales de fuego.

ÓLVEGA

Sr. Director de LA PROVINCIA.

«He de dar á V. hoy cuenta de un acontecimiento de verdadera importancia para esta villa, cual es, la llegada del primer tren desde Castejón.

El viernes 13 del actual recorrió la locomotora por primera vez todo el trazado desde Castejón á esta villa.

No se trata de la inauguración oficial del ferrocarril, que tendrá lugar más adelante.

El dignísimo y respetable Mr. Eduardo Otlet, cuyo nombre es respetado y querido por los sorianos, puesto que con su capital se ha construido el ferrocarril de Torralba á Soria y el de Castejón á Olvega, quiso, antes de regresar á su país (Bélgica), recorrer todo el trazado de este ferrocarril.

Al efecto en las estaciones de Castejón se formó un tren que salió de dicho punto á las ocho de la mañana, llegando á esta villa á las once.

En dicho tren venían Mr. Eduardo Otlet y su distinguida familia, el señor Barón de la Torre y su esposa, el Alcalde de Cintrónigo, los Sres. Detraux é Iglesias y el personal de la compañía.

Los expedicionarios fueron obsequiados con un espléndido lunch, y Mr. Otlet pronunció un elocuente brindis, dando las gracias á cuantos habían cooperado á la realización de esta obra, haciendo votos por la prosperidad de este país, dedicó cariñosas frases á España, manifestó su vehemente deseo porque pronto sea un hecho la prologación del ferrocarril de Soria, y terminó dando un viva á la compañía minera del Moncayo, que tanto ha de contribuir al desarrollo de la riqueza de este país y á España.

El Sr. Otlet fué muy aplaudido por sus manifestaciones sinceras y entusiastas.

¡Quiera Dios, Sr. Director, que los propósitos que animan al caballero Mr. Otlet sea pronto una realidad!

Para terminar, sólo diré á V. que prosigue con gran actividad los trabajos para terminar el ferrocarril hasta las minas que han de explotarse por la Compañía minera del Moncayo, cuya explotación ha de ser un ventero de riqueza para este país.

El Corresponsal.

LOSANA

El día 12 de los corrientes tuvo lugar en este término un sangriento suceso. Enterados los vecinos de Manzanares (barrio de Losana) de que los ganados laneros y vacunos de los pueblos de Valderromán y Carrascosa de Arriba se hallaban pastando en el referido término de Losana, se personó el Alcalde, acompañado de los síndicos, alguaciles y varios vecinos en el lugar que se encontraban aquellos. Parece ser que mediaron algunas palabras entre los vecinos de Valderromán y Carrascosa que custodiaban los ganados y los vecinos de Losana siguiendo una porción de insultos y trabándose enseguida una verdadera batalla campal

entre los dos bandos. á consecuencia de la cual ha resultado un muerto y varios heridos de una y otra parte, alguno de ellos parece ser que de gravedad.

De las posteriores diligencias practicadas resulta ser autor de la muerte Braulio Ubes Vicario. En el hecho están complicados veintitrés individuos los que han sido puestos á disposición del juzgado correspondiente.

EN LA AUDIENCIA

En los días 12 y 13 del actual, se ha visto ante el jurado la causa que se seguía contra D. Estanislao Laborda Campanario, Cura de Mosarejos (Burgo de Osma), y su sobrino Tomás Albarrátegui, por disparo de arma contra persona y asesinato cometido en el desgraciado Alejo Iñigo, vecino del mismo pueblo, en los días 6 y 7 de Septiembre del año último.

Las pruebas practicadas en el juicio oral, no dieron ningún resultado, pues algunos testigos que en el Juzgado habían declarado en una forma, en el juicio guardaron reserva de lo que habían visto u oído á pesar de los grandes esfuerzos del fiscal y de la defensa para obtener declaraciones, que no consiguieron.

Brillante, como todos los suyos, fué el del Sr. Campoy, representante del Ministerio fiscal; en sus conclusiones formulaba la existencia de los dos delitos: uno de disparo de arma de fuego contra persona, del cual es autor don Estanislao, y otro de asesinato, cuyos autores son Tomás, autor material del hecho, y D. Estanislao, autor moral, por haber inducido á su sobrino á ejecutarle.

La defensa, representada por el señor Ruiz Zalabardo, en un notable informe apoyaba las conclusiones siguientes: 1.ª, inculpabilidad de D. Estanislao de los dos delitos del disparo de arma, por haber sido casual, y del asesinato, por creer no indujo á su sobrino, sino que este realizó el hecho movido por el estado de su tío la noche anterior, al cual profesaba gran cariño; y 1.ª, califica de homicidio simple el hecho, pues dice no existe la premeditación que el Fiscal señala en sus conclusiones.

Brevé y elocuente fué el discurso del señor Presidente. El jurado se retiró á deliberar, saliendo al poco rato con las contestaciones á las preguntas que le fueron hechas, de las cuales resultó la inculpabilidad de D. Estanislao en los dos delitos, y en cuanto á Tomás, le califican el hecho de homicidio simple. La sala pronunció la sentencia absolviendo á D. Estanislao y condenando á Tomás Albarrátegui á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, costas accesorias y como indemnización 3.000 pesetas á la familia del desgraciado Alejo.

En el Teatro.

De las obras que últimamente se han puesto en escena, recordamos como mejor interpretadas *El Barbero de Sevilla*, *El Gaitero* y *El Rey que rabió*. Es la primera de mucho enredo, de situaciones equívocas que hacen reír constantemente. Todos los artistas estuvieron muy acertados, descolando la Srta. Alfambra, que fué la heroína de aquella noche, siendo aplaudidísima por el gusto y afinación con que cantó su parte. La Srta. Gandulla hizo una Roldán muy aceptable.

También agradó á la concurrencia *El Gaitero*, obra de música preciosa y que indudablemente es lo mejor de ella, pues el libreto tiene escenas de un color subido. La Srta. Gallardo y el Sr. Angoloti fueron muy aplaudidos.

El Rey que rabió fué la obra representada el domingo último y salvo alguno que otro de la compañía, que vacila en su papel tal vez por falta de ensayos, el resto de la compañía estuvo bien, acaso mejor que en ninguna otra función. La Srta. Gallardo además de estar bien de voz, y cantando como ella sabe hacerlo cuando quiere, como siempre salió muy bien caracterizada y muy guapa. Se la tributaron aplausos y aún mereció más, pues debió hacérsele repetir el aria del tercer acto que cantó con mucho gusto. Lo mismo la Srta. Gandulla tan hermosa vestida de aldeana como de reina. Muy bien en la romanza y en el resto de la obra. *El Rey que rabió*, lo repetimos, ha sido una de las obras mejor interpretadas y no nos explicamos como no se repitieron algunos números, tal como el coro de segadores, cuando en otras obras tantos se han repetido con menos motivo.

Y ahora vamos á otra cosa. No hay que culpar al público de gradas de mal gusto, pues en las gradas se sientan también muchas personas tan inteligentes como las que ocupan en otras localidades. Muchas veces hemos visto que el público de gradas aplaudía con justicia números que siseaban señores graves, y, en cambio, también hemos visto celebrar chistes de brocha gorda á los críticos de sillar. Lo que ocurre es que, apercibidos de la presencia de algunos morenos, más que como premio á los artistas ni broma á éstos, si no como protesta á aquellos, se aplaudió con exceso el coro de alguacillos y costureras de *El Barberillo de Lavapiés*.—Moreto.

Cartas abiertas.

De Tenacillas al Hortelano.

Mi querido amigo: No supliques como San León á los bárbaros suplicaba, con el objeto de que no hagan tu biografía; amenaza como un verdadero alano y así los humnos se tentarán la ropa cuando bosquejen tu semblanza si es que se atreven á hacerla. Si yo hubiera tenido gracia para poner cara ferocidad contra el enemigo, no me hubiera biografiado, y, por consiguiente, no hubiese estado expuesto á la publicidad; pero contigo, buen hortelano, que no eres capaz de anunciarte como *sacamuelas á viva force*, pues eres como yo, que á todos los arrimados á la cola, se les domina mejor con el ridículo que con la fuerza de la estaca; harán la historia de todas tus prendas de vestir, y te darán el nombre de cualquier pajarro más ó menos nocturno (son muy graciosos). Pero tu dirás: venga el filón para escribir mis cartas.

Me preguntas por el gordinflón, pues sabrás que sigue haciendo el papel de conde pagano y adquiriendo, en esta insula tantos prosélitos como lágrimas ha hecho derramar la muerte del simpático Mac-Kinley á los españoles.

Ya sabrás que ahora estamos muy preocupados con la repoblación de los montes y lo que no ha producido hasta ahora más que pinos, es fácil que produzcan algún alcornoque; pero para este último árbol dé fruto, es preciso destruir á los caciques, y esto lo conseguiremos muy pronto, pues base para ello fué el abrazo de Trifón con los elementos sanos de cierta comisión política; abrazo más célebre entre los terranientes de este país, que el renombrado abrazo de Maroto que nos habla la historia.

Sin más por hoy es tuyo afectísimo,

TENACILLAS.

Soria: Tip. de F. Jodra.

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.

Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas cla- ses.	Mixto.
					Horas de salida.	Horas de salida.
	SORIA.....				9,15 n.	4,30 t.
11	Navalcaballo.....	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49
19	Quintana Redonda.....	2,55	1,10	1,05	10	5,9
28	Tardelcuende.....	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20
34	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34
49	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11	5,58
53	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,24	llg. 6,12
64	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	11,47	
71	Radona.....	9,90	6,85	4,10	12,18	
84	Miño.....	11,40	7,60	4,65	12,37	
90	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	12,56	
60	Alcuéza.....	13,55	9,25	5,55	1,17 llg.	

De Alcuéza á Soria.

ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.
	<i>Horas de salida.</i>	<i>Horas de salida.</i>
Alcázar	1,35 n.	Todos los jueves.
Torralba	2,11	
Miño	2,28	
Radona	2,49	
Adradas	3,25	
Coscurita	4	
Almazán	4,22	
Matamala	4,46	
Tardelcuende	5,3	
Quintana Redonda	5,20	
Navalcaballo	5,39	
SORIA	llg 5,59 m.	llg. 9,4

Coches correos.

	Salida	Llegada.	Regreso.	
			Salida.	Lleg. ^a
Soria á Tarazona...	7 m.	3.30 t.	11 m.	8 n.
Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.
Id. id.....	2 t.	5 t.	7 m.	10
Id. á Burgos.....	7 m.	9 n.	6,15 m.	8' 30 n.
Id. á Burgo de Osma	8 m.	3'30 t.	9,30 m.	5 t.
Id. á Calahorra....	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.
Id. á Almarza.....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.
Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	n.

ANUNCIOS

IMPORTANTE

Para los enfermos crónicos y
desahuciados.

CONSULTORIO MÉDICO QUIRÚRGICO
DEL LICDO.

Domingo Labrador del Pozo
EN
SALAS DE LOS INFANTES

Á LOS AGRICULTORES

VERDADEO ABONO MINERAL

De la acreditada fábrica de D. Pedro
de Blas, en Quel (Rioja).

Cuesta á CINCO PESETAS CIN-
CUENTA CÉNTIMOS el saco.

Depósito en Soria: casa de D. Bruno
Rubio, Soportales del Collado, n.º 36.

Nuevo taller de relojería.

DE

Santiago Urraca.

Se hacen toda clase de composturas á
precios reducidísimos y se garantizan.

Arbol volante....	3,50 pesetas.
Cilindro.....	4
Muelle real (ó sea cuerda).....	2
Idem para roskopf.	2,50
Espiral.....	2,20
Muelle de salto...	1
Centro.....	1
Limpieza.....	1,50
Todas las demás composturas sea cual fuere.....	2,50

COLLADO, 33,

NOCIONES DE ARITMETICA

PARA

las Escuelas de niños de ambos sexos.

Declarada de texto por el Real Consejo
de Instrucción pública en Real orden
de 11 de Febrero de 1897.

(Segunda edición corregida y aumentada)

POR

D. JOSÉ M.ª ARNÁEZ Y PÉREZ

Profesor mercantil, Bachiller en Artes
y Director de la Escuela Normal de
Maestros de Soria.

Precios.

Un ejemplar.....	1 peseta.
Una docena.....	9

DE VENTA

En la librería de D. Fermín Jodra

y

en casa del autor,

Vergel, 2. 2.º, izq.

RELOJERÍA

—DE—

José Puyuelo.

Soportales del Collado, núm. 40.

(Frente á los Casinos.)

Grandes existencias en relojes
de pared, bolsillo y despertadores.
Composturas garantizadas.

Se colocan gratuitamente las
veinticuatro horas.

SOPORTALES DEL COLLADO, 40,

SORIA

DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS

DESPACHO.—Gobernador, 6. Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cual-
quier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas
puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandarán prospectos gratis á quien mande una tarjeta con
las señas.

Precio: 5 pesetas frasco.—Se remite certificado por correo mandan-
do 6 pesetas en sellos ú otra forma de fácil cobro.

Detalle.—En las principales perfumerías, droguerías, peluquerías,
y salones de peinar.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2.

ALVARO VIELBA

¿Saben ustedes por qué esta casa ha tenido que hacer nuevos pedidos de los
géneros de que estaba surtida hace ocho días al abrirse al público?

Porque mi lema es que *Valen más muchos pocos que pocos muchos* y mi ya
numerosa y escogida clientela ha sabido apreciar esta ventaja, llevándose mis
existencias como lo mejor y más barato.

Ofrezco un completo surtido en lanas, estambres, pelo de cabra, hilos, algo-
dones, cintas, trencillas, agujas, alfileres, horquillas, peinetas, rosarios, collares,
cadenas, petacas, carteras, portamonedas, botones, broches, corchetes de todas las
clases, perfumería, jnguetes, botonaduras nacar y doblé última novedad, ferre-
tería completa, batería de cocina, loza, cristal, calendarios de todas clases y taos
para los mismos, cepillos de todas clases, peines, tenacillas, medias, calcetines,
guantes, mitones, zapatillas, boinas, puntillas, tiras bordadas, sedas lavadas para
bordar, y corrientes en carretes, madejas, devanadores y cintas, betún de todas
clases para el calzado, objetos de escritorio y mil artículos más.

Esta casa, en su deseo de complacer al público, encargará toda clase de ar-
tículos que se le pidan y no tenga en el momento, poniéndolos á disposición de
sus parroquianos á la mayon brevedad.

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE

FERMÍN JODRA

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así
como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales; circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.